

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2403 BARCELONA

EDICTO

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 973/2014-G en el que se ha dictado con fecha 22 de diciembre de 2014 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a don Pablo Adolfo Boero Sugrañes, con DNI núm. 47.657.479-F y domicilio en calle Cau d'en Pi, n.º 18, de Cabrils (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a la mercantil Pedreño Abogados y Economistas, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a doña Laura Pedreno Vargas, siendo Letrada y Economista quien en fecha 2 de enero de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Provenza, núm. 238, 2.º 1.ª, de Barcelona (08008), y dirección electrónica laura@pedreno.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150002144-1